

1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA

5

6

Compañía 3 CUBICAL CIA. LTDA.

7

8

9

OTORGADO POR:

10

FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ

11

En su calidad de Gerente General y Representante Legal

12

13

14

15

CAPITAL ANTERIOR: 400,00

16

CAPITAL AUMENTO: 10.000,00

17

CAPITAL TOTAL: 10.400,00

18

Di 3, copias

19

20

GB/.

21

22

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día catorce de diciembre
del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA MARÍA
DEL PILAR FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA
DE ESTE CANTÓN, comparece a la celebración del
presente instrumento público el señor Fabricio Ja-
vier Yerovi López, en su calidad de Gerente General

26

27

28

1 y Representante Legal de la compañía 3 CUBICAL
2 CIA. LTDA., conforme a la documentación que se
3 agrega como habilitante y además debidamente auto-
4 rizado por la Junta General Extraordinaria de Socios
5 de la compañía, documento que se inserta para que
6 forme parte de la matriz. El compareciente es de na-
7 cionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
8 casado, de ocupación empleado privado, domiciliado
9 en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, ca-
10 paz y hábil para contratar y obligarse a quien de co-
11 nocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula
12 de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente
13 certificada se agrega a la presente escritura. Advertido
14 que fue el compareciente por mí la Notaria del objeto y
15 resultado de esta escritura, así como examinado que
16 fue de forma aislada que comparece al otorgamiento
17 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reve-
18 rencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve
19 a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
20 tenor literal es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:**
21 **En el protocolo de escrituras públicas a su car-**
22 **go, sírvase insertar una en la cual conste el si-**
23 **guiente Aumento de Capital y Reforma del Es-**
24 **tatuto Social de la compañía 3CUBICAL CIA.**
25 **LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:**
26 **CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES:**
27 **Comparece a la celebración de la presente es-**
28 **critura el señor Fabricio Javier Yerovi López, en**



1 su calidad de Gerente General y como tal Re-
2 presentante Legal de la compañía 3CUBICAL
3 CIA. LTDA. El compareciente es mayor de edad,
4 de estado civil casado, de nacionalidad ecuato-
5 riana, domiciliado en esta ciudad de Quito, le-
6 galmente capaz ante la ley para contratar y
7 obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECE-**
8 **DENTES: UNO.-** La compañía 3CUBICAL CIA.
9 LTDA., se constituyó mediante escritura públi-
10 ca celebrada el día veintiséis (26) de junio de
11 dos mil trece (2013), ante el Notario Quinto del
12 Cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila e
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Quito el cinco (5) de agosto de dos mil trece
15 (2013). **DOS.-** La Junta General Extraordinaria
16 y Universal de Socios de la compañía
17 3CUBICAL CIA. LTDA., celebrada el cuatro de
18 diciembre del dos mil quince, resolvió y autori-
19 zó por unanimidad aumentar el capital social, y
20 reformar el estatuto social de la Compañía, en
21 los términos que constan del acta que se anexa
22 a esta escritura en calidad de habilitante.-
23 **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO:** Fabricio Ja-
24 vier Yerovi López, en mi calidad de Gerente Ge-
25 neral de la compañía 3CUBICAL CIA. LTDA., en
26 cumplimiento de las resoluciones tomadas en la
27 Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Socios , reunida el cuatro de diciembre del dos

1 mil quince debidamente autorizado, otorgo esta
2 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la com-
4 pañia 3CUBICAL CIA. LTDA., cumpliendo con lo
5 previsto en el artículo ciento sesenta (160) de
6 la Ley de Compañías. **CLÁUSULA CUARTA.-**
7 **AUMENTO DE CAPITAL:** De conformidad con
8 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
9 y Universal de Socios de la compañía
10 3CUBICAL CIA. LTDA., reunida el cuatro de di-
11 ciembre del dos mil quince, se aumenta el capi-
12 tal suscrito de la Compañía en el valor de \$
13 10.000 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), conforme se de-
15 muestra en el siguiente cuadro:

Socio	Nº de Partici- paciones Sus- critas	Porcentaje	Valor de Participación	Aumento de capital	Valor con Aumento de capital
ELDREDGE ORQUERA MYRIAM JANNETH	1	0,01%	USD \$ 1,00	0	1
YEROVI LOPEZ FABRICIO JAVIER	399	99,99%	USD \$ 1,00	10.000	10.399
TOTAL	400	100%	USD \$ 1,00	10.000,00	10.400,00

16 **CLÁUSULA QUINTA.- REFORMA DEL ESTA-**



1 **TUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE**
2 **3CUBICAL CIA. LTDA.- UNO.-** De conformidad
3 con el Acta de Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Socios, celebrada el cuatro de di-
5 ciembre del dos mil quince, como segundo
6 punto del orden del día se decidió de manera
7 unánime reformar el Estatuto Social de la
8 Compañía, reformando así el artículo quinto
9 del Capitulo segundo y la Cláusula Cuarta del
10 Estatuto Social de la Compañía, que estipula-
11 rán de la siguiente manera: **CAPITULO SEGUN-**
12 **DO: CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO: CAPI-**
13 **TAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de
14 DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ES-
15 TADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$
16 10.400,00) dividido en diez mil cuatrocientas (10.400)
17 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,00) cada
19 una". **CLAUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO**
20 **DE PARTICIPACIONES.-** El Capital Social de la
21 Compañía es de diez mil cuatrocientos dólares de los
22 Estados Unidos de América (USD 10.400,00) dividido
23 en diez mil cuatrocientas participaciones de un dólar
24 (USD1) cada una; el capital pagado a la fecha de sus-
25 cripción de la presente es de diez mil cuatrocientos
26 dólares de los Estados Unidos de América (USD
27 10.400,00), capital suscrito y pagado por cada uno de
28 los socios fundadores de la siguiente manera:.....

1

Socio	N° de Participaciones Suscritas	Porcentaje	Valor de Participación	Valor Pagado
ELDREDGE ORQUERA MYRIAM JANNETH	1	0,001%	USD \$ 1,00	1
YEROVI LOPEZ FABRICIO JAVIER	10.399	99.99%	USD \$ 1,00	10.399
TOTAL	10.400	100%	USD \$ 1,00	10.400,00

2 De la manera antes indiciada queda suscrito el capital
3 y pagado el cien por ciento de las participaciones del
4 capital social de la compañía; cada uno de los suscrip-
5 tores paga en numerario, mediante depósito en la
6 "Cuenta de integración de capital", según consta en el
7 certificado bancario de depósito, que se acompaña
8 como documento habilitante. Se declara expresamente
9 que la inversión realizada por los socios es nacional.

10 **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIONES.- Uno.-**

11 Los socios de la compañía 3CUBICAL CIA.
12 LTDA. de común acuerdo deciden en unanimi-
13 dad otorgar la autorización al Gerente General
14 de la Compañía para que otorgue la escritura
15 pública de Aumento de Capital y Reforma de
16 Estatutos de la Compañía, así como también
17 para que realice todos los actos concernientes a
18 la aprobación e inscripción de este acto jurídico
19 ante las instituciones públicas competentes, tal
20 como se desprende del tercer punto de la orden

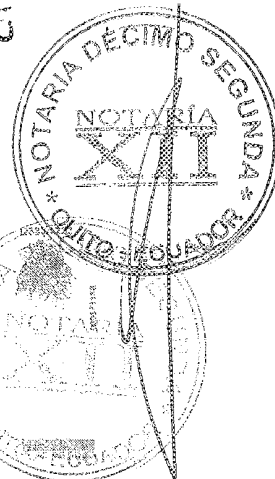


1 del día de la Junta General Extraordinaria de
2 socios de la compañía, celebrada el cuatro de
3 diciembre de dos mil quince.- **Dos.-** Se autoriza
4 a la Abogada Sofía Albán Orbea, titular de la
5 Cédula de Ciudadanía número uno siete uno
6 nueve cero ocho uno seis seis uno
7 (1719081661), así como de la matrícula profe-
8 sional número uno siete guion dos mil trece
9 guion uno ocho tres del Foro de Abogados (17-
10 2013-183 F.A.) y a la Abogada Carla Martínez,
11 titular de la Cédula de Ciudadanía número uno
12 siete uno uno seis seis seis ocho seis cinco
13 (171166686-5), así como de la matrícula profe-
14 sional número uno siete guion dos cero uno
15 cinco guion tres cuatro uno del Foro de Aboga-
16 dos (17-2015-341 F.A.), para que individual y/o
17 conjuntamente, en su calidad de Abogadas Pa-
18 trocinadoras, realicen todos los trámites rela-
19 cionados con la aprobación del proceso de au-
20 mento de capital y reforma del estatuto social
21 de esta Compañía, ante las diferentes institu-
22 ciones públicas y privadas del Ecuador.- **Tres.-**
23 Se autoriza a la señorita Mayerline Racines
24 Medina, titular de la Cédula de Ciudadanía
25 número cero nueve dos nueve cero cero tres
26 seis nueve siete (0929003697), y al señor Este-
27 ban Alejandro Rodríguez Vaca, titular de la Cé-
28 dula de Ciudadanía número uno siete dos dos

1 tres ocho seis siete tres cinco (1722386735), pa-
2 ra que puedan individual y/o conjuntamente
3 realizar cualquier acto tendiente a la actualiza-
4 ción del Registro Único de Contribuyentes de la
5 Compañía, actos como los siguientes: a) Sus-
6 cribir el formulario 01-A emitido por el Servicio
7 de Rentas Internas, para la actualización del
8 Registro Único de Contribuyentes; b) Presen-
9 tarse ante el Servicio de Rentas Internas, a
10 nombre y representación de la Compañía, con
11 la finalidad de realizar la actualización del Re-
12 gistro Único de Contribuyentes, c) Representar
13 a la Compañía en cualquier otro acto que sea
14 requerido por la Administración Tributaria.-

15 **CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABI-**
16 **TANTES.-** Se agregan como documentos habili-
17 tantes: a) Acta de Junta General Extraordinaria
18 y Universal de Socios, celebrada el día cuatro
19 de diciembre del dos mil quince (2015); b) Co-
20 pia de la cédula de ciudadanía y certificado de
21 votación del señor Fabricio Javier Yerovi López
22 y, c) Nombramiento de Gerente General del se-
23 ñor Fabricio Javier Yerovi López. Usted señora
24 Notaria dígnese agregar las demás cláusulas
25 de estilo para la perfecta validez de este
26 instrumento público. Minuta firmada por la
27 Abogada Carla Martínez Y., con registro profe-
28 sional número diecisiete guión dos mil quince

0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION VERBALE NO. 15

LEDA DE CIUDADANIA 171145067-4

APellidos y Nombres: YEROVI LOPEZ FARRICIO JAVIER
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Fecha de Nacimiento: 19/08/10
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 Lugar de Residencia: VALERIA E. TERREUS BLANCO

1. IDENTIFICACION: BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
 2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO: YEROVI ANGEL FARRICIO
 3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: LOPEZ MARIA RAQUEL
 4. LUGAR Y FECHA DE EMPLERAMIENTO: QUITO
 5. FECHA DE EMPLERACION: 2021-08-12

091 1711450674

091-0126 YEROVI LOPEZ FARRICIO JAVIER

REGISTRO
 PROVINCIA: QUITO
 CANTON: QUITO
 ZONA: 5

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito, 14 DIC 2015

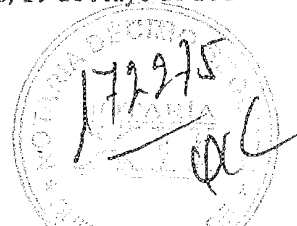
[Handwritten signature]
 Dra. Mariadel Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

7730

Quito, 19 de Mayo de 2014

Señor
FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ
Ciudad.-



De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **3CUBICAL CÍA. LTDA.**, llevada a cabo el día 19 de Mayo del 2014, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de TRES (3) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Le corresponden al Gerente General las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías; adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sírvasse aceptar el presente nombramiento dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,

J. SANTIAGO VILLARREAL LÓPEZ
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

Acepto, el nombramiento de Gerente General de la Compañía 3CUBICAL CÍA. LTDA., en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos que anteceden. Quito, 19 de Mayo de 2014.

FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ

C.C. 171145067-4

0000006

Antecedentes de la Compañía.-

La compañía 3CUBICAL CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 26 de junio de 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Agosto de 2013.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en 2 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 14 de Agosto de 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Registro Nacional d
Registro Mercan

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7730
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	19/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	3CUBICAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711450674	YEROVI LOPEZ FABRICIO JAVIER	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2972 DEL: 05/08/2013 NOT: 5 DEL: 26/06/2013 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 14 de JUNIO de 2015

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Página 1 de 1

N° 0683103

00000037



SRI

SRI



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792455936001
 RAZON SOCIAL: 3CUBICAL CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: YENI LOPEZ FABRICIO JAVIER
 CONTADOR: MARCELO YEROVI CARLA RENATA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/09/2013 FEC. CONSTITUCION: 05/09/2013
 FEC. INSCRIPCION: 05/09/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN SERVICIOS INFORMÁTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL HICA Cde: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: SN Intersección: BOSSANO (admn. TORRE BOSSANO) Piso: 10º and. 102 Referencia: ubicado JUNTO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Teléfono: Teleno: 026029111 Celular: 0998248166 Email: francis@3cubical.com.ec Web: WWW.3CUBICAL.COM.EC
 DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ADMINISTRATIVO: PARTIDAS DE GASTOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL: IMPUTACION
- * DECLARACION DE IMPUTACION A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RENTAS Y GASTOS PERSONALES
- * DECLARACION DE RENTAS Y GASTOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 04 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: PICHINCHA NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva.
 Usuario: 007501000 Lugar de emisión: QUITO CIA INTEROCCIDENTAL Y Fecha y hora: 24/07/2014 16:51:12

Página 1 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o.
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 18 DIC 2015
 Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA
XII

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "3CUBICAL CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de diciembre de 2015, a las once horas (11h00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-32 y Bossano, Torre Bossano Of. 102 de esta ciudad de Quito, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, los señores socios de 3CUBICAL CIA. LTDA.

Preside esta Junta, en calidad de Presidenta, la señora Valeria Elizabeth Terneus Eldredge, y actúa como Secretario el señor Fabricio Javier Yerovi López.

El Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

Socio	No. de Participaciones Suscritas	Valor de Participación	Capital suscrito y pagado
ELDREDGE ORQUERA MYRIAN JANNETH	1	USD \$1,00	1,00
YEROVI LOPEZ FABRICIO JAVIER	399	USD \$ 1,00	399,00
TOTAL	400		400,00

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. La Presidenta declara instalada la Junta.

A continuación, la Presidenta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía; y,
3. Autorización al Gerente General de la compañía.

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía

El socio Fabricio Javier Yerovi López expresa la necesidad de aumentar el capital social de la compañía. Es así que propone a la Junta General que se apruebe el AUMENTO DE CAPITAL por el valor USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), compuestos de la siguiente manera: \$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) de la cuenta contable No. 2110503 denominada Cuenta por pagar a Socios, correspondiente al socio Fabricio Javier Yerovi López. Los socios después de deliberar lo propuesto deciden en unanimidad aprobar el aumento de capital de la compañía en USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), según lo dispuesto en el numeral tres del Art. 183 de la Ley de Compañías.

En base a la decisión adoptada por los socios el aumento se realizará según el derecho de atribución de cada socio, por ello el capital social de la compañía será el siguiente:

Socio	Nº de Participaciones Suscritas	Porcentaje	Valor de Participación	Aumento de capital	Valor con Aumento de capital
ELDREDGE ORQUERA MYRIAN JANNETH	1	0,25%	USD \$ 1,00	0	1
FABRICIO JAVIER YEROVI LOPEZ	399	99.75%	USD \$ 1,00	10.000	10.399
TOTAL	400	100%	USD \$ 1,00	10.000,00	10.400,00

Segundo Punto del Orden del día.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

El socio Fabricio Javier López Yerovi propone a la Junta General y Extraordinaria de Socios aprobar la reforma del Estatuto Social de la compañía, debido a las resoluciones adoptadas por la Junta en el primer punto del orden del día. En este sentido, propone reformar el artículo quinto del capítulo segundo y la Cláusula cuarta del estatuto social que se entenderá de la siguiente manera:

“CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 10.400,00) dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS (10.400) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una”

“CLAUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DE PARTICIPACIONES.- El capital Social de la Compañía es de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.400.00) dividido en diez mil cuatrocientas participaciones de un dólar (USD 1,00) cada una; el capital pagado a la fecha de suscripción de la presente es de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.400,00), capital suscrito y pagado por cada uno de los socios fundadores de la siguiente manera:

Socio	Nº de Participaciones Suscritas	Porcentaje	Valor de Participaciones	Valor Pagado
ELDREDGE ORQUERA MYRIAN JANNETH	1	0,01%	USD \$ 1,00	1
YEROVI LOPEZ FABRICIO JAVIER	10.399	99,99%	USD \$ 1,00	10.399
TOTAL	10.400	100%	USD \$ 1,00	10.400,00

Tercer Punto del Orden del Día.- Autorización al Gerente General.

La socia Myriam Janneth Eldredge Orquera propone a la Junta de General y Extraordinaria de Socios que se autorice al Gerente General de la Compañía a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, y a realizar todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este acto jurídico, ante las Instituciones Públicas competentes.

Los socios resuelven por unanimidad, aprobar lo propuesto por la socia y autorizar al Gerente General de la compañía, realice todos los actos pertinentes a la legalización e inscripción de este acto jurídico.

No habiendo otro punto que tratar, a las 14:30 horas la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

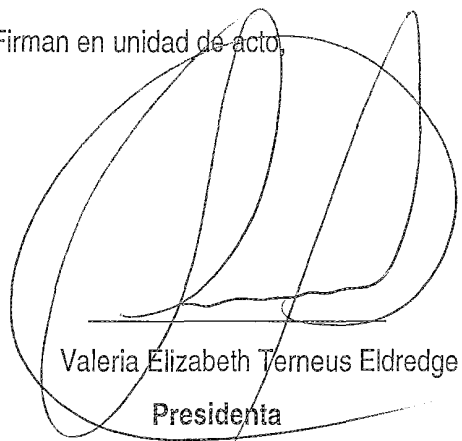
- Una copia del Acta de Junta; y,
- Lista de Asistentes

A las 15:20 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

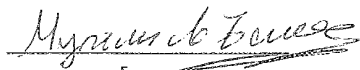
La Presidenta, declara concluida la Junta a las 16:20 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifican.

Firman en unidad de acto,


Valeria Elizabeth Terneus Eldredge
Presidenta

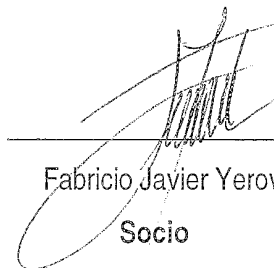

Fabricio Javier Yerovi López
Secretario

Socios:



Myrian Janneth Eldredge Orquera

Socia



Fabricio Javier Yerovi López

Socio



1 guión trescientos cuarenta y uno del Foro de
2 Abogados." Hasta aquí la minuta que el comparecien-
3 te acepta y ratifica en todas sus partes, Para la cele-
4 bración de la presente escritura se observaron todos
5 los requisitos y preceptos legales de la Ley Notarial.
6 Leída esta escritura al compareciente por mí la Nota-
7 ria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de
8 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
9 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13 **FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ**

14 En su calidad de Gerente General y Representante
15 Legal de la compañía 3 CUBICAL CIA. LTDA.

16 CC 171145067-4

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

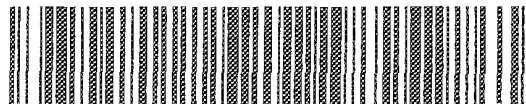
27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008839



20151701012P03168

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

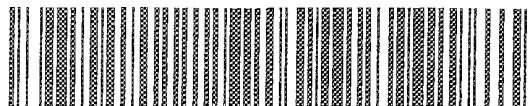
Escritura N°:		20151701012P03168					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	3CUBICAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792455936001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	FABRICIO YEROVI LOPEZ
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000008838



20151701012001446

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012001446

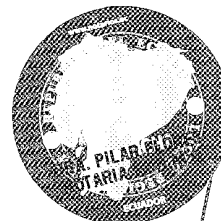
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:9)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SCUBICAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792455936001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	ESCRITURA NO. P03168
----------------	----------------------

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Tercera.....copla certificada, sellada y firmada en

Quito a,

14 DIC 2015
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA
XII



TRÁMITE NÚMERO: 85056



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	59019
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6488
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711450674	YEROVI LOPEZ FABRICIO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /14/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	3CUBICAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2072 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE AGOSTO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE